



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO NOVELDA

**3629 EDITO PUBLICACION MOROSIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
a 31 de diciembre del 2018 (Pleno 05/02/2019)	72	42.792,19

En Novelda, a 11 de marzo de 2019

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López